



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 16

Anuncio **271/2023**

martes, 24 de enero de 2023

ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

Mancomunidad de Servicios La Serena Vegas Altas

ADMINISTRACIÓN LOCAL
MANCOMUNIDADES
Mancomunidad de Servicios La Serena Vegas Altas
Villanueva de la Serena (Badajoz)

Anuncio 271/2023

Modificación de las bases de selección para la provisión de plazas vacantes en la plantilla de personal laboral fijo, incluidas en la oferta excepcional de empleo público de la Ley 20/2021

Por esta Presidencia, mediante resolución de 19 de enero de 2023, se ha aprobado modificar las bases para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y el sistema de selección de concurso, de plazas vacantes en la plantilla de personal laboral fijo, incluidas en la oferta excepcional de empleo público por la que se articulan los procesos de estabilización de empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobadas por resolución de 23 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 247, de 30 de diciembre siguiente, en el siguiente sentido:

En la base segunda (condiciones de los aspirantes), donde dice:

e) Estar en posesión de la siguiente titulación para cada plaza, o en condiciones de obtenerla:

Denominación	Grupo / subgrupo	Titulación exigida
Educador Social (Programa de Atención a Familias)	A2	Titulación universitaria exigida para el ingreso en los cuerpos o escalas clasificados en el grupo A, subgrupo A2, de acuerdo con lo previsto en el artículo 76 y la disposición transitoria tercera del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (Grado, Diplomatura Universitaria, Ingeniería Técnica o Arquitectura Técnica, o título declarado equivalente a alguno de los anteriores, o haber superado los tres primeros cursos completos de una Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura).

Debe decir:

e) Estar en posesión de la siguiente titulación para cada plaza, o en condiciones de obtenerla:

Denominación	Grupo / subgrupo	Titulación exigida
Educador Social (Programa de Atención a Familias)	A2	Grado en Educación Social o titulación universitaria equivalente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villanueva de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Presidente, Francisco Javier Fernández Cano.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop